

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 18 de setiembre de 2026

Exp. 2026-32-1-0000108

R/D N° 123/2026

VISTO: a R/D N.º 115/2026, de fecha 02 de setiembre de 2026, por la cual se aprobaron las bases y se dispuso el llamado a concurso externo de méritos y antecedentes para la contratación de personal para desempeñar funciones como Observadores Meteorológicos en el Instituto Uruguayo de Meteorología, bajo la modalidad de contrato a término prevista en los artículos 30 y siguientes de la Ley N.º 17.556, de 18 de setiembre de 2002;

RESULTANDO I: que, tras la revisión técnica formal y el asesoramiento jurídico efectuados, se constató la necesidad de modificar y precisar las Bases Rectoras del mencionado concurso a fin de adecuar la cantidad total de puestos a contratar e incorporar nuevos destinos de desempeño;

II: que corresponde proceder a la modificación del número de contrataciones fijado originalmente, estableciéndose que la contratación alcanzará hasta once (11) personas para desempeñar funciones como Observadores Meteorológicos;

III: que, asimismo, corresponde precisar la incorporación de un nuevo destino para desempeñar las funciones señaladas, que será la estación meteorológica del departamento de Artigas;

CONSIDERANDO: que, de acuerdo con las pautas de técnica administrativa y normativa vigente, las Bases constituyen la norma reguladora que rige el concurso y garantizan los derechos de los postulantes, así como el marco de actuación del Tribunal;

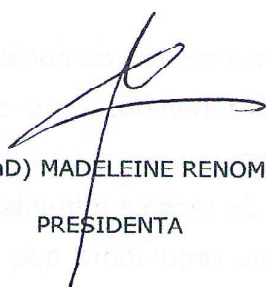
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 30 y siguientes de la Ley N.º 17.556 de 18 de setiembre de 2002, la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, de conformidad con el Decreto N.º 440/022 de fecha 30 de diciembre de 2022, las normas sobre cupos para colectivos de Acciones Afirmativas y demás normativa aplicable a este Servicio Descentralizado;

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488 CP 11200

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA
RESUELVE:

- 1º) Ampliar la ampliación de las bases del llamado dispuesto por R/D 115/2026 correspondiente a Observadores Meteorológicos, las que forman parte integrante de la presente resolución, en los términos que se dirán, donde dice: "la realización de un llamado a concurso externo para la contratación de hasta nueve (9) personas para desempeñar funciones como Observadores Meteorológicos", debe decir: "hasta once (11)", procediéndose a su modificación en tal sentido.
- 2º) Disponer como un nuevo destino para desempeñar las funciones señaladas precedentemente (sin perjuicio de los ya indicados), la estación meteorológica del departamento de Artigas con capacidad de designar hasta dos personas.
- 3º) Notifíquese la presente a los miembros del tribunal designados en la resolución citada precedentemente.
- 4º) Cumplido, remítanse las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil a sus efectos, solicitando que a la brevedad posible se proceda a la publicación de los llamados.



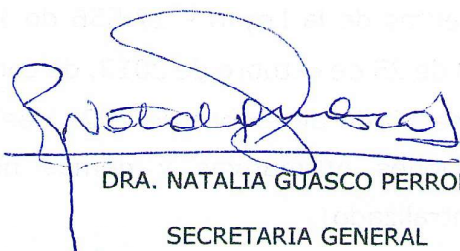
DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA



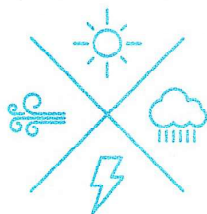
MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE



MARIO ARIZTI BRUSA
ABOGADO-DIRECTOR



DRA. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL



Montevideo, 22 de setiembre de 2026

2026/64

REF: Exp. 2026-32-1-0000108

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

SR. DIRECTOR

Sergio Pérez Rodríguez

PRESENTE:

Por la presente, en relación con el llamado a concurso externo para la contratación de hasta once (11) Observadores Meteorológicos, bajo la modalidad de contrato a término, se remiten nuevamente a esa Oficina las bases correspondientes al referido llamado, conjuntamente con la Resolución de Directorio N.º 123/2026, mediante la cual se aprueban las mismas.

Asimismo, por Resolución de Directorio N.º 115/2026 se designó el Tribunal de Concurso correspondiente, surgiendo del expediente la notificación personal a sus integrantes.

Se remiten las presentes actuaciones a la brevedad posible, a efectos de que esa Oficina continúe con el proceso correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente.


Mag. Fernando Traversa
VICEPRESIDENTE
Instituto Uruguayo de Meteorología

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Dr. Javier Barrios Amorin 1488 CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

INUMET		EXPEDIENTE N°
		2026-32-1-0000108
Oficina Actuante:	Secretaría Directorio- SECD	
Fecha:	22/09/2026 16:21:06	
Tipo:	Agregar Documentación	

Se adjuntan R/D N.º 123/2026 y Oficio N.º 64/2026, y se da pase a efectos de proseguir con el trámite correspondiente.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2026-32-1-0000108-RD 123-2026 Ampliación Llamado Observadores.pdf	Sí
2	2026-32-1-0000108-2026-64 ONSC Llamado a Observadores.pdf	Sí

Firmante:
Estropini Martinez, Natalia María